República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO MIXTO CON TITULO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA.
Radicado Comisorio	47-555-40-89-002-2023-00007-00
Demandante	MABEL MERCEDES SILVA.
Demandado	PEDRO ANTONIO PARRAO SIMANCA.
Asunto	**AVOCANDO EL CONOCIMIOENTO DEL PROCESO.**

Plato, mayo veintinueve (29) de Dos mil Veintitrés (2023).

Revisado el presente proceso, el cual inició su curso en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Plato Magdalena, se observa que, mediante providencia firmada electrónicamente el 27 de abril de 2023, esta judicatura avocó el conocimiento dentro de este asunto, luego que el Juzgado Único del Circuito de esta municipalidad aceptó el impedimento planteado por el homologo municipal.

Ahora bien, encontrándose el presente proceso para ser dirimido por parte de este Despacho, se observa que, el apoderado de la parte ejecutante solicita que se expida despacho comisorio para poder materializar la diligencia de secuestro que menciona en su escrito petitorio.

Empero, dentro del expediente no se observa que exista registro de la inscripción del embargo ordenado inicialmente por parte del homologo Juez Primero Promiscuo Municipal de Plato Magdalena, para que en este momento se puede proferir auto ordenando la diligencia de secuestro para poder expedir el correspondiente despacho comisorio.

Es más, dentro del presente asunto y, de lo que fue remitido por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Plato Magdalena, ante esta dependencia judicial cuando se declaró impedido, no se observa siquiera que exista auto que ordenó librar mandamiento de pago y, que haya ordenado medidas cautelares en contra de extremo ejecutado.

Así las cosas, se le conmina al apoderado ejecutante, aportar las piezas procesales que tenga en su poder donde se evidencie el registro del embargo para proceder a ordenar el secuestro correspondiente **o en su defecto,** informar a esta oficina judicial el estado actual de su proceso hasta cuando fue llevado a cabo por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Plato Magdalena para proceder requerir por parte de esta agencia jurisdiccional al otro juzgado municipal de Plato qué informe o remita todas las piezas procesales emitidas y aportadas dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:

Carlos Arturo Garcia Guerrero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20455ab3a4fc053347faaffa7fe87ea5f35237fb07687eeed819d5fd1a16636b**

Documento generado en 08/06/2023 03:53:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica